

Actualización
Planes **Zonales**
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Parroquia
San José

Parroquia
Santiago
Apostol

Barrio
San José

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 6

Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos

SUMAMOS

 por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 6
Envigado



*Ilustración
Palma de cera
crespa*

*Ilustración
Guayacán
amarillo*

*Ilustración
mapa Zona 6
Envigado.*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 6

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	13
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de apostamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona 6.....	50
2.1. Localización y conformación territorial	50
2.2. Características demográficas	52
2.3. Elementos singulares del territorio.....	54
II. Nuestros futuros trazos	58
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 6	59
3.1. Visión de la Zona 6	59
3.2. Retos para nuestro futuro.....	60
4. Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.....	64
4.1. Núcleo problemático 1: Debilidad en la protección de los derechos sociales, culturales y deportivos y ausencia de cohesión social.	65
4.1.1. Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.	67

4.2 Diagnóstico situacional núcleo problémico 2: Insuficiencia de espacios para el desarrollo humano y la movilidad territorial.....	69
4.2.1. Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral.....	71
4.3. Núcleo problémico 3: Debilidad en la garantía de derechos económicos.....	73
4.3.1. Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.....	74
5. Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad.....	77
5.1. Núcleo problémico 1: Debilidades en el cuidado del entorno.....	79
5.1.1. Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno.....	80
5.2. Núcleo problémico 2: Precaria protección y convivencia ciudadana.....	82
5.2.1. Programa 2. Protección para fortalecer la común-unidad.....	84
6. Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente.....	87
6.1. Núcleo problémico 1: Debilidad en los procesos de fortalecimiento comunitario y los liderazgos.....	89
6.1.1. Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente.....	92
6.2. Núcleo problémico 2 Desconfianza ciudadana en la institución pública.....	94
6.2.1. Programa 2. Comunicación para el cambio social.....	95
7.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	98
7. Gestión territorial zonal.....	98
7.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	99
7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias.....	100
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación.....	101
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal.....	103

8. Estrategia de seguimiento y evaluación	108
9. Referencias bibliográficas.....	112
10. Anexos.....	115
10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto.....	116
10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.....	123

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	29
Figura 2. Elementos del aprestamiento técnico y social.....	37
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 6.....	39
Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5. Taller DRP en Zona 6.	43
Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 6.....	44
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 6.....	45
Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 6.....	47
Figura 9. Barrios Zona 6.	51
Figura 10. Tratamientos urbanísticos en la Zona 6.....	51
Figura 11. Población Zona 6	52
Figura 12. Datos poblacionales por sexo Zona 6.....	53
Figura 13. Pirámide Poblacional Zona 6.....	53
Figura 14. Equipamiento Educativo Zona 6.	55
Figura 15. Equipamiento Deportivo Zona 6.....	56
Figura 16. Organizaciones que conforman el Comité Zonal.....	90
Figura 17. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 6.....	48
Tabla 2. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 6.....	49
Tabla 3. Alternativas Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.....	68
Tabla 4. Alternativas Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral.....	72
Tabla 5. Alternativas Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.....	75
Tabla 6. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 1.....	76
Tabla 7. Alternativas Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno.....	81
Tabla 8. Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISC-.....	83
Tabla 9. Alternativas Programa 2. Protección para fortalecer la común-unidad.....	85
Tabla 10. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 2.....	86
Tabla 11. Alternativas Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente.....	93
Tabla 12. Alternativas Programa 2. Comunicación para el cambio social.....	96
Tabla 13. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 3.....	97



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 6, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 6.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.





Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

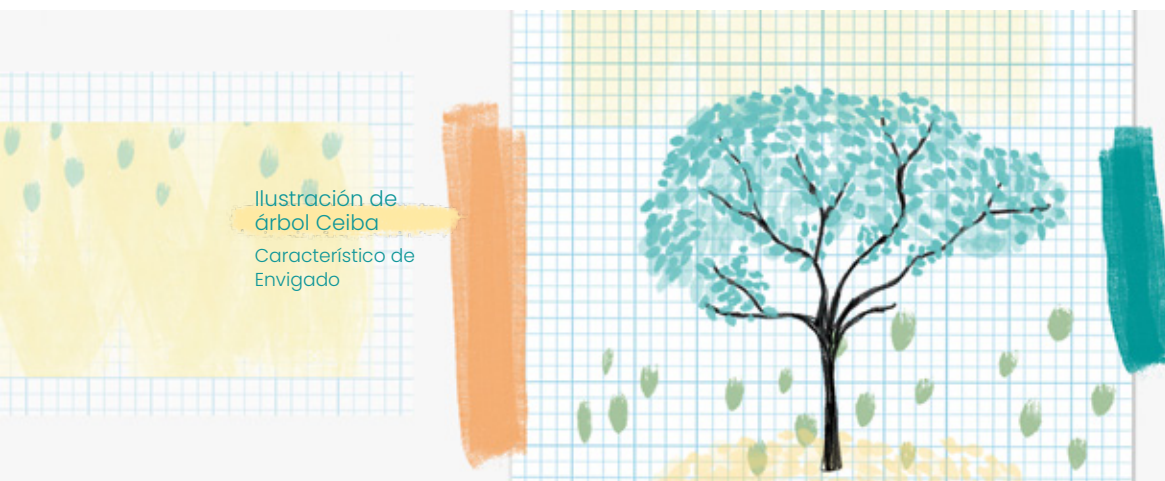
Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan de Mitigación y Adaptación

Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.



Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

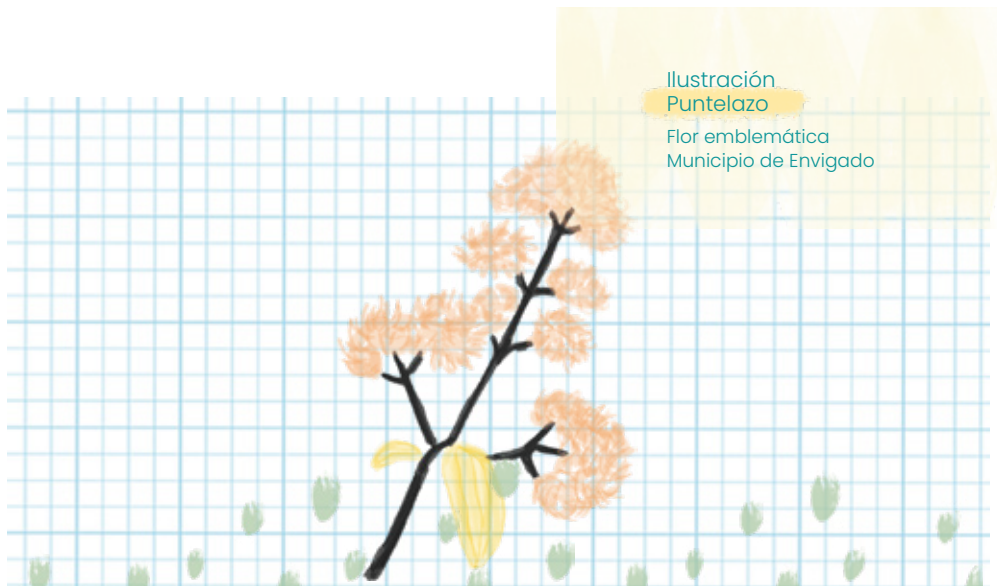
Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





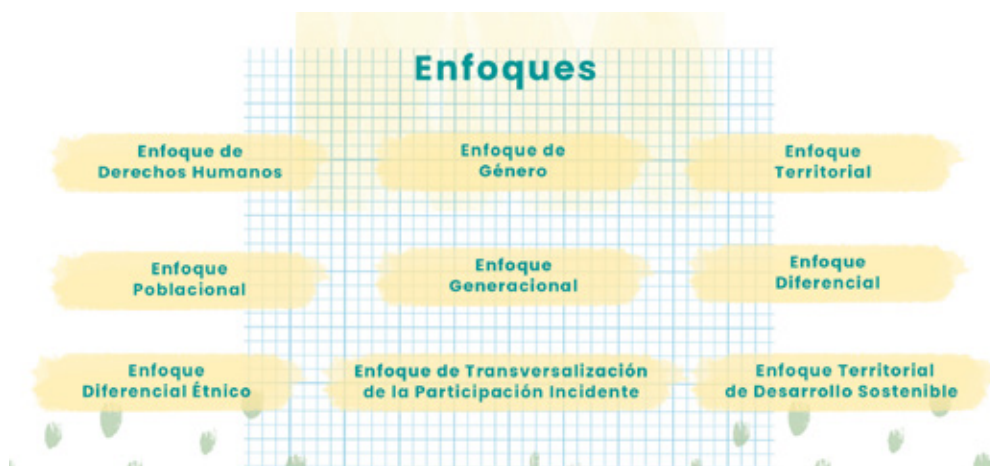
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad

a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

Enfoque Diferencial Étnico

Remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el territorio, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y no discriminación. Con esto se busca, por un lado, permear las políticas e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover el reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de sus derechos, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos participativos.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación

participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se buscó identificar en la Zona núcleos problémicos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problémicos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.

- Desplegar en cada tema problémico los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.

- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.

Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.

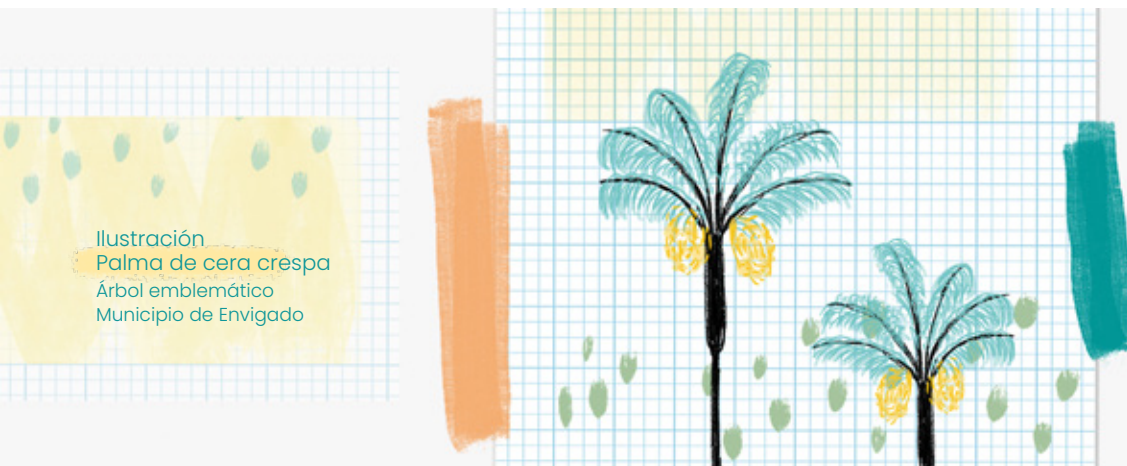


Ilustración
Palma de cera crespa
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

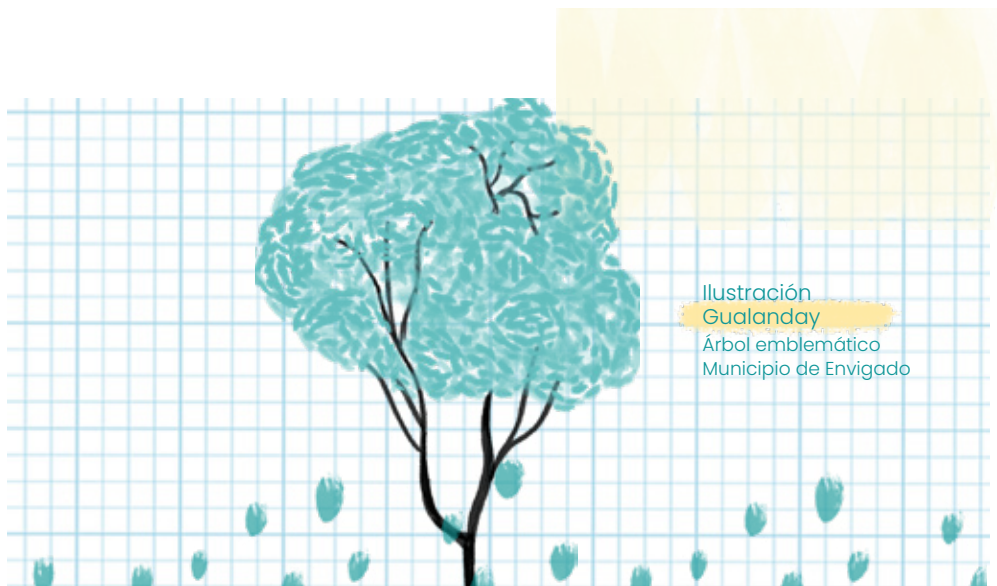
Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.

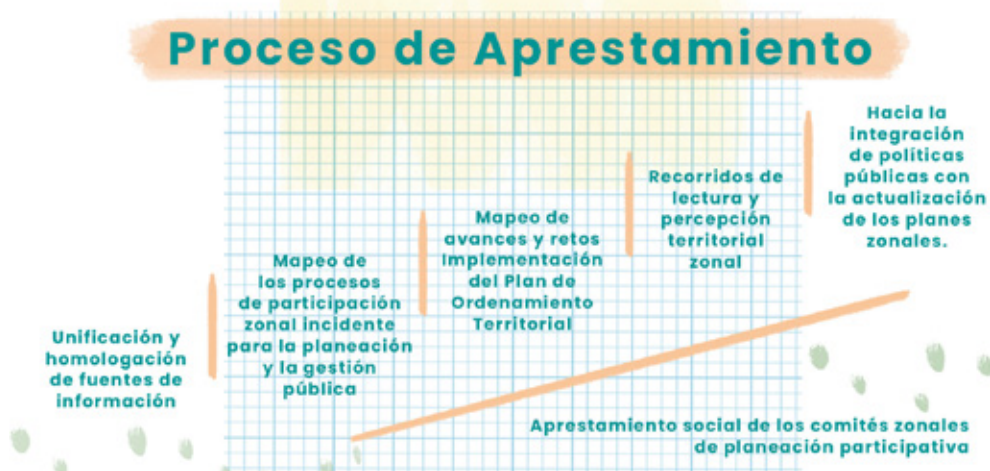


1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 6. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagramafases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 6.

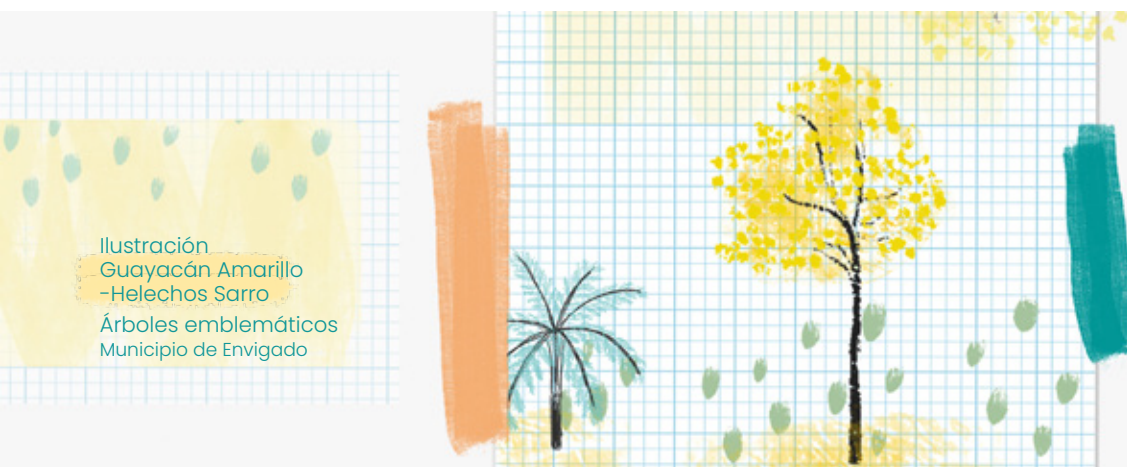


Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
Sector Tres guitarras,
barrio El Chingüí
Zona 6 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

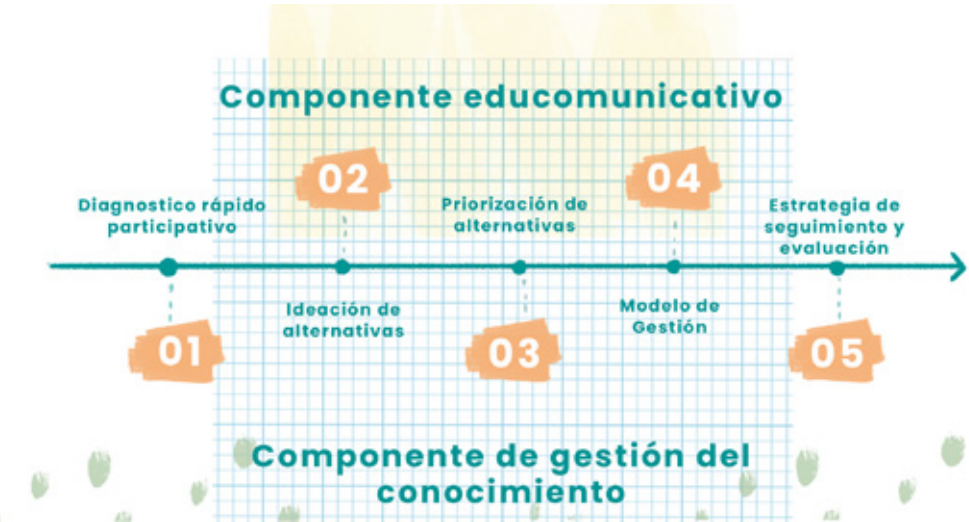


1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

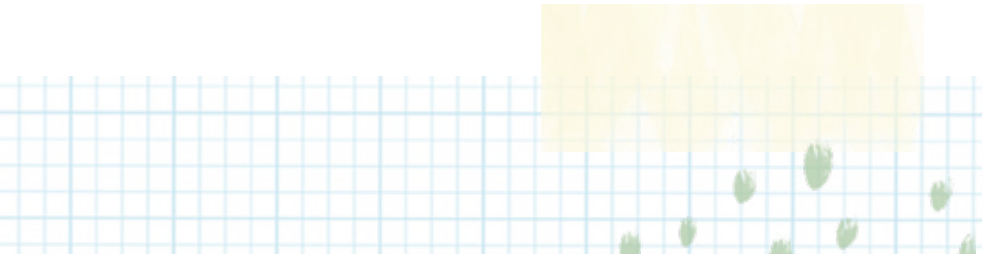
La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la corresponsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 6.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 6.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía taller
ideación de
alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 6.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
priorización de alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una

parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 6.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia
de seguimiento a
la formulación del PZD

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionados los participantes en las actividades que se realizaron en este territorio.

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 6.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	19 de septiembre de 2022	1 persona
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	1 de octubre de 2022	16 personas
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	22 de octubre de 2022	10 personas
Taller 3. Priorización de alternativas	1 de noviembre de 2022	11 personas
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	10 de noviembre de 2022	8 personas
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	22 de noviembre de 2022	8 personas
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	15 de diciembre de 2022	12 personas

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



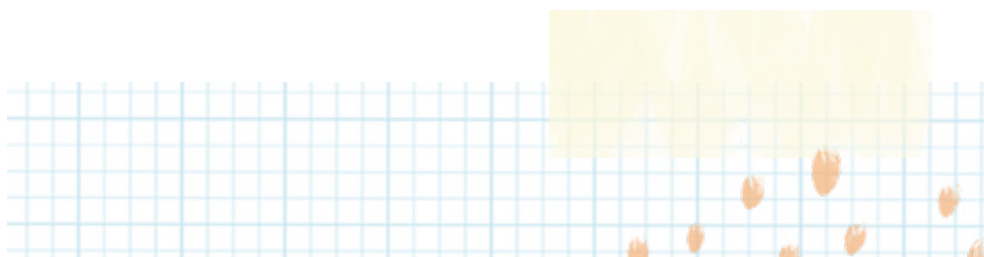
Tabla 2. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 6.

Mujeres	Hombres	Total
37	22	59

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- La asistencia a los talleres realizados fue constante durante los encuentros realizados. Se destaca de los participantes su razonamiento crítico y constructivo durante los encuentros, así como su compromiso con el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- La continua retroalimentación entre talleres permitió delimitar mejor las problemáticas y alternativas de solución inicialmente propuestas por los participantes, esto con el fin de construir un Plan Zonal de Desarrollo alcanzable para la comunidad.
- El acompañamiento permanente de funcionarios de las diferentes unidades ejecutoras en todos los talleres.



2. Caracterización de la **Zona 6**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 6 está conformada por los barrios El Chingüí, El Salado, La Mina, San José y San Rafael, limita al norte con la zona 9 al occidente con la zona 7, al oriente con la zona 5 y con la zona 10 y al sur con la zona 11.

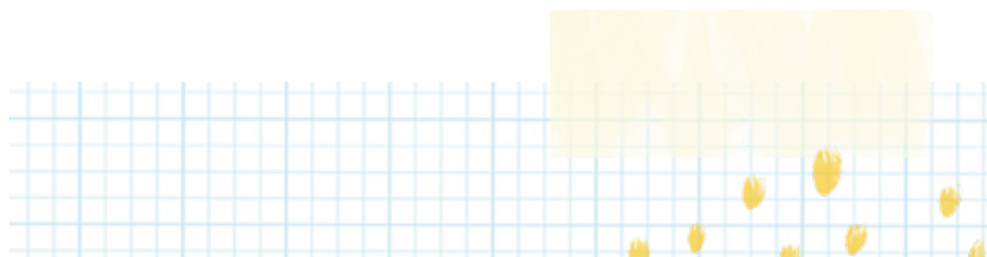


Figura 9. Barrios Zona 6.

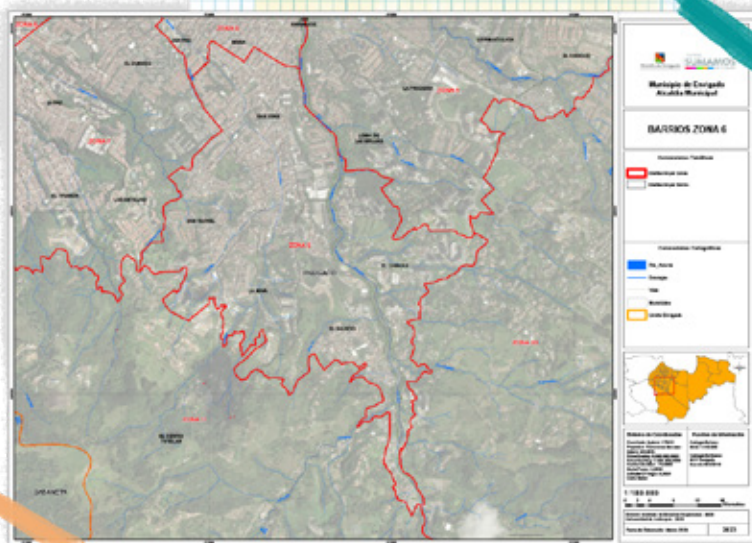


Ilustración
cartografía
zona 6
Municipio de
Envigado

Fuente: POT Envigado. 2019.

Figura 10. Tratamientos urbanísticos en la Zona 6.

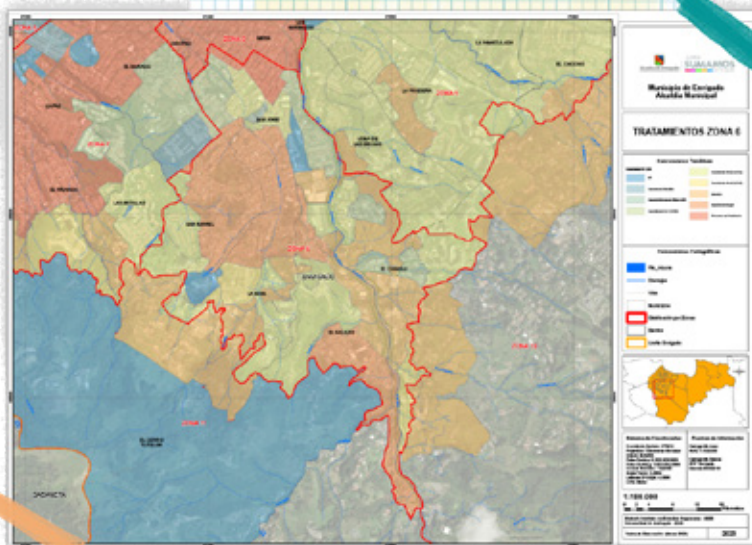


Ilustración
cartografía
zona 6
Municipio de
Envigado

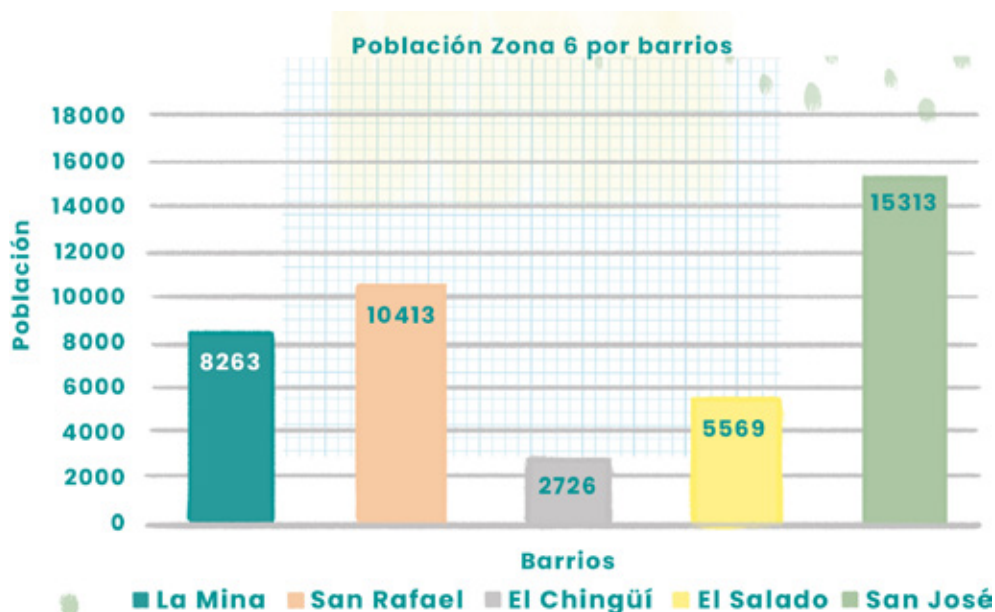
Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

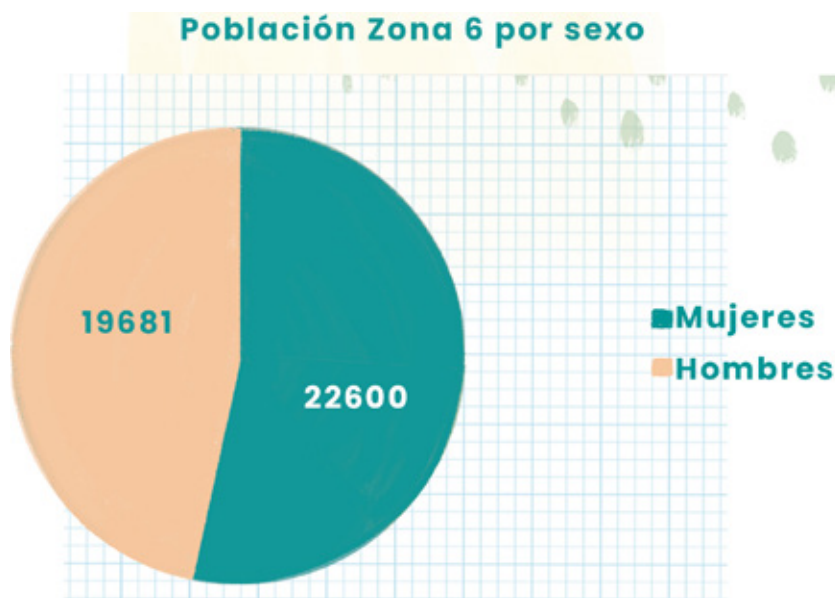
Según el Censo de Población y Vivienda del DANE (2018), la Zona 6 cuenta con 42.284 personas, distribuidas en 5 barrios: San José 15.313, representando el 36% de la totalidad de habitantes de la Zona, San Rafael 10.413 para un 25%, La Mina 8.263 para un 20%, El Salado 5.569 para el 13% y El Chingüí 2.726, representando el 6% de la población total de la Zona. La Zona 6 tiene un alto porcentaje de habitantes mujeres, representan un 53,5%, mientras que los hombres un 46,5% del total de la población, es decir, existen 114.8 mujeres por cada 100 hombres.

Figura 11. Población Zona 6



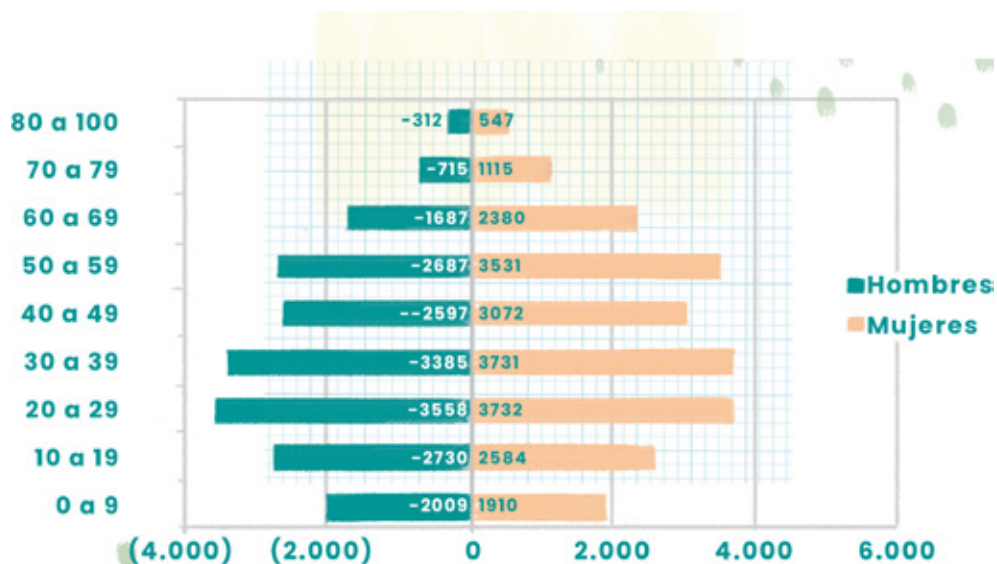
Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Figura 12. Datos poblacionales por sexo Zona 6



Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Figura 13. Pirámide Poblacional Zona 6.



Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).



2.3. Elementos **singulares del territorio**

El territorio de la Zona 6 aunque se trata de una zona urbana, es posible encontrar habitantes y viviendas con prácticas económicas y sociales que se mueven entre lo urbano y lo rural, toda esa dinámica rururbana se conserva en los sectores ubicados en los tramos limítrofes con zona 11, vereda El Vallano y zona 10, vereda El Escobero, particularmente en el barrio El Salado y La Mina. Esto demuestra la persistencia y la larga duración de los conocimientos, las actividades y las técnicas vinculadas a lo rural en fragmentos de espacios (territorios) declarados por el POT como de expansión urbana. En la zona aún recuerdan las grandes extensiones verdes que colmaban los lugares, así mismo, las fincas y todo lo que giraba en torno a ese quehacer campesino.

La Zona cuenta con una buena oferta de equipamientos educativos, recreativos y culturales, que ha posibilitado a los habitantes el acceso a una programación amplia, variada y con presencia en todos los barrios, gran parte de ella gestionada desde el presupuesto participativo. La institución educativa y cultural más importante de la zona es la Institución Universitaria de Envigado que ha permitido cualificar a los envigadeños desde la década de los 90. Es la única zona que cuenta con tres bibliotecas comunitarias ubicadas en los barrios San Rafael, El Salado y San José.

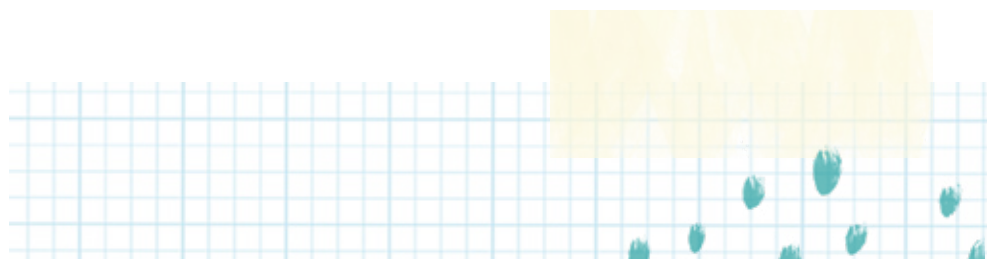


Figura 14. Equipamiento Educativo Zona 6.



Fuente: Documento perceptivo Zona 6 (DAP, 2019).

Ilustración
Equipamiento Educativo
Zona 6.

En cuanto a infraestructura deportiva, en la Zona 6 hay 23 espacios deportivos y/o recreativos, la mayoría públicos con el 96% correspondiente a 22 escenarios, el 4% restante espacios es de carácter privado. Los barrios con mayor número de equipamientos deportivos son El Salado y la Mina con el 39% (9) y 22% (5) respectivamente. Por su parte, el barrio con menor cantidad es El Chingüí con el 4%.

Figura 15. Equipamiento Deportivo Zona 6.

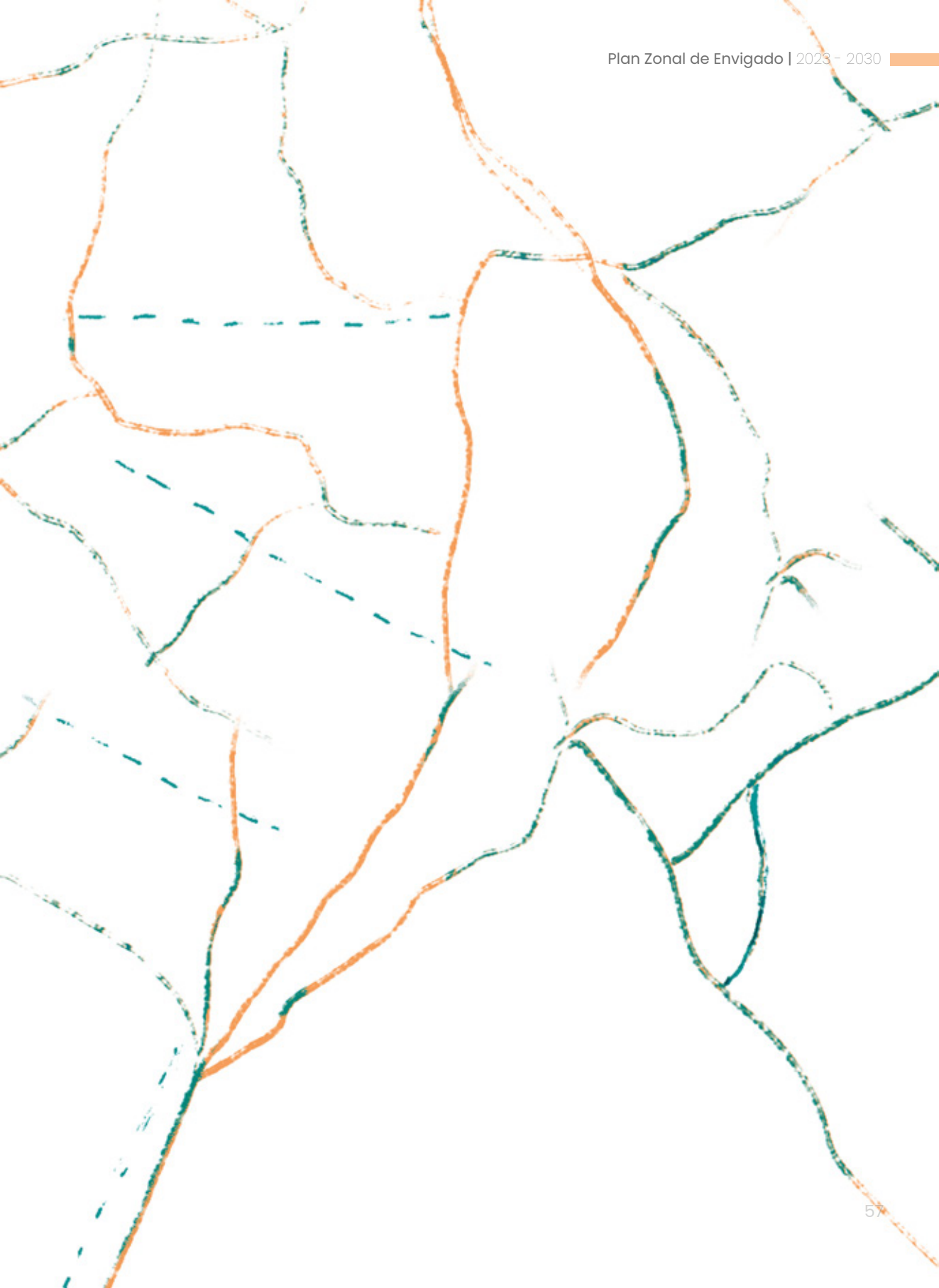
BARRIO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO
El Salado	-Placa Polideportiva de la I.E El Salado -Placa Polideportiva de la Escuela Santo Domingo Savio CEC -Ludoteca Comunitaria -Placa polideportiva Centro Salud El Salado -Gimnasio Comunitario Jesús de la Buena Esperanza -Gimnasio Comunitario La Mina Parte Alta -Parquecito (parroquia) -Parquecito (Antiguo centro de salud)
San Rafael	-Placa Polideportiva Escuela San Rafael -Unidad Deportiva San Rafael -Ludoteca Comunitaria ESCUELA -Gimnasio comunitario
Chinguí 2	-Gimnasio comunitario (CAI)
La Mina	-Placa Polideportiva I.E Comercial de Envigado -Polideportivo la Mina -Placa Polideportiva Manga Azul -Gimnasio Comunitario -parte alta Parquecito
San José	-Placa Polideportiva El Embrujo -Placa Polideportiva la Fe -Placa Polideportiva La Florida -Gimnasio comunitario

Fuente: Documento perceptivo Zona 6 (DAP, 2019).

Ilustración

Equipamiento Deportivo y recreativo
Zona 6.

Tiene importantes quebradas que pasan por su territorio, como son La Heliodora, La Mina y La Ayurá y cuenta con una zona verde que comparte en la zona 11 que es el Ecoparque del El Salado. La quebrada La Mina denominada desde tiempos coloniales de esta forma, contenía una gran riqueza mineral y fue justamente que, debido a esta explotación, que se comenzó a poblar dicho lugar.





II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 6**



3.1. Visión **de la Zona 6**

La Zona 6 del municipio de Envigado será reconocida en el año 2030 por contar con un ordenamiento territorial consensuado que garantice un desarrollo físico en armonía con el medio ambiente, y con una comunidad informada y participativa. Será una zona líder en cobertura en educación incluyente y de calidad; en acceso a servicios de salud para toda su población; en oportunidades para el emprendimiento local; y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a través del aprovechamiento del tiempo libre; Se caracterizará, además, por ser una zona segura y con prácticas de convivencia



3.2. Retos para nuestro futuro

La carta de navegación que traza el desarrollo zonal es orientada por la visión que desde 2019 trae el Comité Zonal de Participación y que enmarca la perspectiva estratégica, alineada con las problemáticas y alternativas identificadas en la formulación del Plan. Cabe destacar que varias necesidades planteadas fueron convirtiéndose en expectativas o solicitudes puntuales, todo ello en los encuentros realizados durante los meses de octubre y noviembre, en los que la ciudadanía priorizando las alternativas a las problemáticas planteadas organizó en los retos de la gestión a futuro para el desarrollo territorial, a saber:

La participación ciudadana se ha convertido en una estrategia necesaria para la legitimación del accionar estatal. Sin embargo, los aportes ciudadanos no han tenido una incidencia sustancial en el desarrollo de su territorio centrando una brecha de desconfianza en la relación Estado-Ciudadano. De ahí, la importancia de sumar fuerzas, entendiendo la diversidad de actores, sus debilidades y fortalezas, y cuya interacción va a permitir la planeación y construcción consensuada del territorio. Además, se considera de gran importancia transversalizar el enfoque diferencial étnico en los procesos de participación ciudadana y los bienes y servicios estatales, ofrecidos en la Zona 6; teniendo presente que para la construcción de una sociedad diversa, pluriétnica y en armonía, como está plasmado en la Constitución Política en su artículo 7, es necesario el reconocimiento pleno de la contribución que hacen a ella los grupos étnicos, y el respeto y garantía a sus derechos, mediante la materialización de “acciones concretas y la inclusión de la variable o dimensión étnica y cultural en su dimensión colectiva e individual, en el marco del enfoque diferencial, en planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos de los agentes gubernamentales”.

Se destacó durante los encuentros la estrategia “Mejoramiento Integral de Barrios – MIB –”, proyecto liderado por la Administración Pública, que busca crear nuevas representaciones y maneras de habitar los barrios, haciendo frente a los distintos fenómenos sociales que afectan la convivencia y el bienestar en la Zona. Dicha estrategia fue priorizada para los barrios La Mina, San Rafael, El Salado y se mencionó para articular en el posterior análisis y desarrollo del Plan Zonal, pero varias organizaciones sociales y comunitarias que participan dentro del comité desconocen la herramienta.

Así mismo, durante los encuentros fue recurrente la temática del desarrollo urbanístico que ha experimentado el municipio y lo que conlleva, generando, entre otros, diferentes conflictos, no solo entre los habitantes sino también con el entorno. Se menciona, especialmente, la disminución de hábitat para la fauna y la preocupación por el deterioro de las fuentes hídricas, además de la precaria malla vial de la Zona, resultando insuficiente frente a la alta demanda de uso vehicular y peatonal actual. Aunque la Administración Municipal ha realizado trabajos en términos del cambio de sentido de varias calles o definiéndose como de único sentido, no ha resuelto la problemática porque, con la inauguración de los nuevos proyectos habitacionales, se incrementa de manera exponencial, toda vez que muchos de ellos no incluyen parqueaderos en su interior o no logran atender la demanda de los visitantes, haciendo que las pocas vías se transformen en estacionamientos temporales, agudizando la problemática de movilidad que, de por sí, antes de la construcción de estos proyectos ya requería intervención.



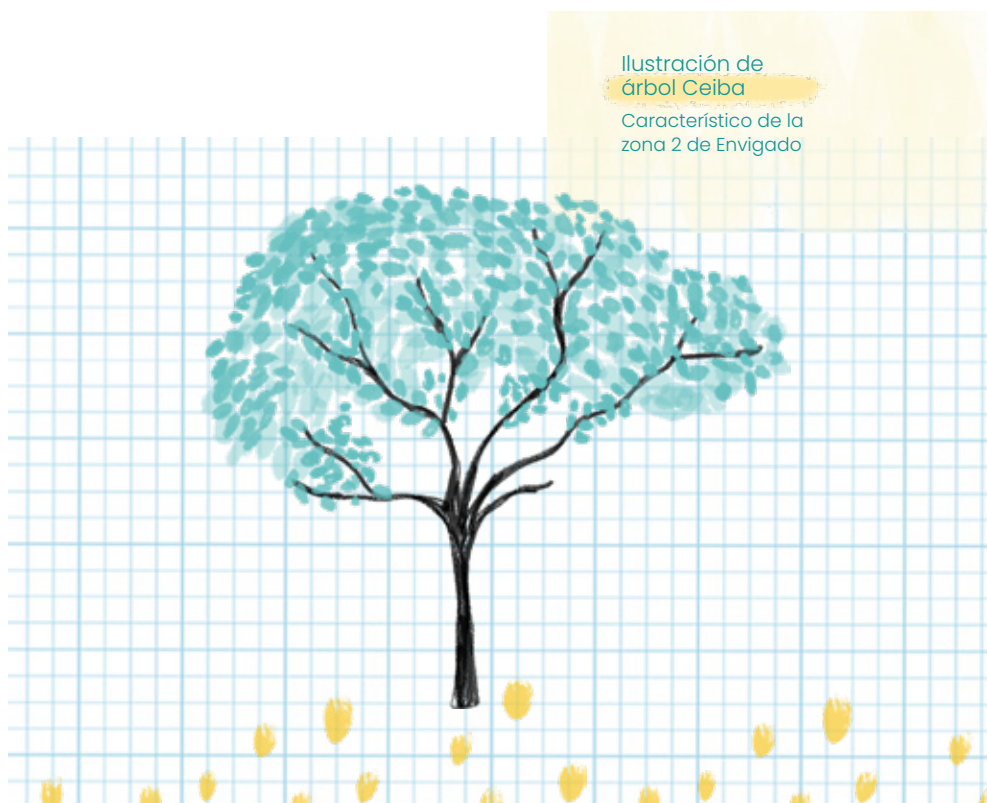
Durante los encuentros y para una mejor gestión se plantean algunos retos, a saber:

- Caracterizar mejor a la población de la Zona 6, atendiendo sus especificidades como territorio rururbano, aunque sea denominado como territorio urbano aún cuenta con zonas que conservan actividades agrícolas e identidades campesinas.
- Concertar con la comunidad mediante la convocatoria de un Cabildo Abierto para la discusión del POT.
- Solicitar un informe escrito sobre el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de los proyectos inmobiliarios desarrollados en la Zona.
- Comprometer a la Administración Pública con la adecuada aplicación de sistemas de control urbanístico y de uso del suelo para llevar un control de las densidades especificadas en el POT.
- Fortalecer la Escuela de Formación y Participación ciudadana dando especial énfasis al complemento generacional.
- Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente la aplicación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Teniendo en cuenta que es un territorio que aún conserva lugares agrícolas.
- Invertir la pirámide de movilidad, poniendo en el centro al peatón y su seguridad. recuperando así, espacio público vital.
- Implementación de programas de vivienda de interés social para habitantes residentes de la Zona 6, aprovechando el desarrollo inmobiliario que se da en el sector.

- Fortalecimiento de los diferentes programas de atención a la primera infancia.

En materia de seguridad y convivencia ciudadana se resaltó el tema del alto consumo de sustancia psicoactivas que generan diferentes problemáticas, entre ellas la violencia intrafamiliar y los conflictos de convivencia. Atendiendo a esto se solicita:

- Incremento y mantenimiento general de cámaras de seguridad para la Zona 6.
- Aumento del pie de fuerza en la Zona 6.



4. Línea Estratégica 1.

Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.

Diagnóstico situacional

Esta Línea Estratégica busca acortar las brechas dentro del proceso de construcción del tejido social para posibilitar un nivel de vida que permita el desarrollo de la existencia dentro del concepto de dignidad. Se trata entonces del catálogo de derechos que contienen la ruta para entender las necesidades básicas de los seres humanos, que permitirán guiar las acciones pertinentes en el alcance del desarrollo humano integral, sostenible e incluyente, mejorando así los aspectos interconectados en la calidad de vida de la población.

Dada la debilidad en la protección de derechos entre una fragmentada cohesión social, la insuficiente disponibilidad de espacios integrales, óptimos y diversos para el accionar social y comunitario y con la percepción reiterada de una insuficiencia en las garantías para los derechos económicos se constituyen un núcleo problémico que evidencia la escala de problemáticas identificadas en el ejercicio participativo. Se requiere gestar un propósito consolidado y cohesionado en el ejercicio comunitario que restablezca los lazos comunicativos, de gestión, concertación,

planeación y acción con diferentes actores y escenarios para la participación comunitaria, logrando avanzar en la implementación de soluciones y estrategias específicas para el escenario local.

En adelante y para una mejor comprensión se entenderán las problemáticas expresadas en el Recorrido de Percepción Territorial (RPT) y el Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) respectivamente, así como los programas, sus iniciativas e indicadores, a través de los cuales se planea mitigar o afrontar las problemáticas identificadas.

Objetivo general

- Construir un tejido social armónico para el desarrollo.



4.1. Núcleo **problemático 1:** **Debilidad en la protección de los derechos sociales, culturales y deportivos y ausencia de cohesión social.**

La principal solicitud de la población de la Zona 6 es la posibilidad de caracterizar el territorio, y así conocer a fondo las particularidades, obtener información y atributos identitarios, al mismo tiempo que reconocer prácticas y saberes que configuran la relación con el entorno y tener datos más cercanos a la realidad que permitan tomar decisiones de manera consciente y acertada. Bajo este precepto conocer también la diversidad de la población con la que cuenta la zona haciendo énfasis especial en la identificación de la población afro.

Sumado a la incertidumbre que supone no tener información actualizada de la población, la heterogeneidad de la misma complejiza aún más la concreción de un tejido social fortalecido, puesto que es una Zona donde confluyen diferentes estratos

socioeconómicos, se encuentra desde el estrato 2 hasta el 6, con poca integración para concretar un proyecto común que les invite a tejer y fortalecer su territorio. A ello se le suma la tensión existente entre moradores históricos y nuevos habitantes de la Zona, donde los primeros ven amenazada su permanencia en el territorio debido a los efectos que tiene el mercado inmobiliario sobre el uso del suelo, sumado a esto, la ausencia de un tejido social, complejiza aún más el relacionamiento, puesto que no permite el desarrollo de relaciones solidarias entre dichos habitantes para la gestión de la Zona, se mencionó durante los encuentros que, estos últimos no participan de los espacios de toma decisiones dentro del territorio. . En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

-  No hay enfoque poblacional diferencial y de derechos étnicos en el Plan Zonal
-  La población de la Zona no cuenta con seguridad alimentaria.
-  Debilidades en la oferta educativa, deportiva, cultural y agrícola.
-  Insuficiente información sobre la realidad de los habitantes de Zona 6.

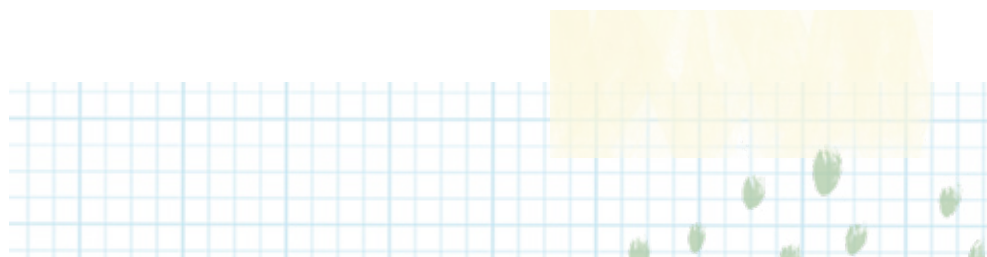


Ilustración
Gualanday
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



4.1.1. Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.

La Zona 6 será reconocida por la constitución de una comunidad creadora de formas solidarias que posibiliten conocer sus características identitarias, respondiendo a las problemáticas y generando alternativas de solución ligadas a la cohesión social, que a través de la articulación de diferentes actores (Administración Municipal, Instituciones educativas, la IUE y habitantes de la Zona), trabajará por objetivos comunes dignos de ser reconocidos como experiencias de autogestión comunitaria para la transformación social. Garantizando así, el acceso efectivo de los derechos sociales, culturales y recreativos de todos y todas y que propenden como un espacio de encuentro para promover: el diálogo de saberes, el respeto por la vida y la consolidación de acciones colectivas.

Objetivo programático:

Construir tejido social y consolidar la cultura ciudadana a través de la implementación de estrategias de inclusión, formación y articulación que favorezcan la transformación del territorio. Contribuir a la movilidad eficiente de la Zona 5, a través de la creación de accesos entre los barrios y condiciones adecuadas para la movilidad peatonal.

Tabla 3. Alternativas Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover el reconocimiento de los derechos étnicos dentro del plan zonal.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Número	1	2024
Formular y ejecutar proyectos que promuevan la seguridad alimentaria en la zona	Proyectos de seguridad alimentaria ejecutados, anualmente.	Número	8	2030
Formular y ejecutar proyectos que generen una articulación institucional. Consolidar agenda	Actividades para la promoción de la cultura realizadas	Número	8	2030
Formular y ejecutar proyectos de caracterización de la población de la Zona 6.	Caracterización demográfica, cultural, económica y de salud de la Zona 6, realizada.	Número	1	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



4.2 Diagnóstico situacional **núcleo problemático 2:** **Insuficiencia de espacios para el desarrollo humano y la movilidad territorial.**

En la actualidad la Zona 6 se encuentra en un acelerado crecimiento urbanístico producto de la implementación de planes parciales, que implican cambios en el uso del uso y el incremento exponencial de la población que habita las recién construidas unidades residenciales, según CAMACOL, LONJA y el Plan Estratégico Territorial de Envigado PET, el municipio de Envigado presenta una dinámica de altas rentas del suelo, urbanización y construcción muy fuerte en la última década, dicha situación hace urgente tomar acciones en pro de la consolidación de procesos sociales y comunitarios. Opciones que permitan entre otras identificar algunos lotes de la Administración Municipal que generen interés en la ciudadanía para desarrollar y generar procesos de construcción de tejido social y aprovechar esos espacios para aunar esfuerzos en la concreción de una sociedad fortalecida.

El aumento de la población que habita los nuevos proyectos urbanísticos, así como nuevos conflictos sociales derivados de la deficiente adecuación de las vías para la movilidad de vehículos y de peatones es muestra de la metamorfosis que se ha venido gestando en el territorio. Para los habitantes de esta Zona es fundamental abordar en el territorio posibles acciones a realizar desde un Plan Zonal integral, que busque identificar problemáticas relacionadas en aspectos tales como: la movilidad, recuperación del espacio público, equipamientos comunitarios diversos pensados en los diferentes grupos etarios y poblacionales.

Si bien, las apuestas culturales que tiene la zona, en términos de

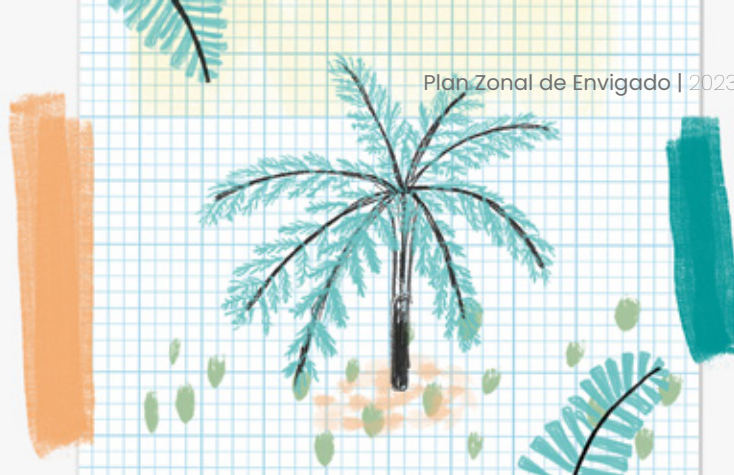
sus bibliotecas comunitarias, centros de encuentros ciudadanos y escenarios deportivos, permiten responder de manera creativa y con acciones educativas a los desafíos de convivencia ciudadana, apropiación y cuidado de lo público y la modificación de conductas violentas y delictivas o que las exacerban como el consumo de excesivo licor y sustancias psicoactivas, dentro del ejercicio con el Comité Zonal se identificó que los escenarios construidos se limitan al accionar de ciertas prácticas deportivas, homogeneizando la población y sus gustos o intereses.

En este sentido, todo el equipamiento cultural, educativo y deportivo con el que cuenta es una oportunidad para generar procesos de transformación social a través de la educación, el arte, la cultura, el acceso a la información y la participación consciente, pero debe ampliarse dicha perspectiva para la construcción de escenarios o equipamiento colectivo que fundamenten otras prácticas y así posibilitar otras alternativas para el buen uso del tiempo libre, fue una de las peticiones surgidas en los encuentros Participativos.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

-  Insuficiencia de equipamiento colectivo para la práctica de actividades diversas y mejoramiento de la movilidad
-  Falta de aprovechamiento de lotes remanentes que benefician el desarrollo de actividades para el buen uso del tiempo libre

Ilustración
Helechos sarro
Planta característica
Municipio de Envigado



4.2.1. Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral.

La universalidad para la Zona 6, será el cimiento sobre el que se erige el desarrollo del territorio. Significa esto, que todos los ciudadanos tendrán acceso en condiciones de equidad y de derechos al equipamiento institucional. Dichos espacios, buscan brindar herramientas para dinamizar y fortalecer la práctica de valores enfocados en la vida comunitaria.

En la experiencia fueron reconocidas prácticas y vivencias comunitarias en las que se dan formas solidarias y de apoyo como otras salidas que nutren las relaciones humanas y afianzan el vivir en comunidad. Estas posibilidades comunitarias se expresan en la articulación con actores del territorio para acortar las brechas existentes y constituyen fortalezas y construcción del tejido social para la atención de las necesidades que el territorio demanda.

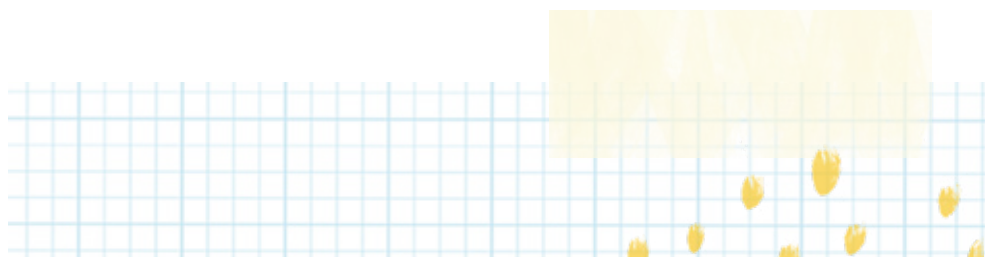
Objetivo programático:

Identificar y gestionar espacios adecuados para el desarrollo integral de la comunidad de la Zona 6.

Tabla 4. Alternativas Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Concertar con los proyectos urbanísticos en la zona, alcaldía y comunidad una mesa de trabajo que promueva el retorno de los proyectos inmobiliarios como responsabilidad social	Espacio de participación promovido	Número	1	2030
Identificar y gestionar la concesión de los diferentes lotes y espacios utilizados para consolidar procesos comunitarios.	Lotes identificados y gestionados para el fortalecimiento de los procesos comunitarios.	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).





4.3. Núcleo **problemático 3:** **Debilidad en la garantía de derechos económicos.**

En la Zona 6 predomina el uso residencial pero el uso industrial del suelo, tiene mayor representación en los barrios San José, La Mina y San Rafael desarrollándose sobre las vías vehiculares, potenciando así, dicho corredor. No se observa una centralidad económica propiamente dicha ni especializada, sino que la dinámica se concentra en el uso de las residencias como forma de apoyo para la realización de la actividad. Situación evidenciada en el Recorrido de Percepción Territorial realizado con los líderes de la Zona.

Ante las deficientes condiciones económicas de muchas familias de la zona, bien por sus historias de violencias como desplazamientos, violencia doméstica o armada, o por el alto flujo de migrantes en situación de irregularidad mismo que por las pocas oportunidades laborales que tiene la población joven, mujeres cabezas de familia y personas con discapacidad, hay un alto índice de emprendimientos familiares que buscan solventar la situación económica y generar ingresos para sus familias. Situación enunciada en los encuentros con la comunidad.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

-  Falta de oportunidades de empleo de calidad.
-  Fortalecer la Zona 6 como corredor para sitios turísticos del municipio



Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

4.3.1. Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.

Las capacidades económicas con las que cuenta la Zona 6 se fortalecerán mediante instrumentos y metodologías propias que inician con la elaboración de una caracterización de los emprendedores para conocer así, el estado inicial a intervenir, en el que se indaga sobre las problemáticas ligadas al desarrollo económico de los habitantes. Posteriormente, se contará con espacios para la comercialización consolidando a la vez las estrategias articuladoras que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona y visualizar el territorio de manera integral.

Objetivo programático:

Promover el fortalecimiento del tejido productivo y su vinculación a las dinámicas de la planeación territorial en la Zona 6.

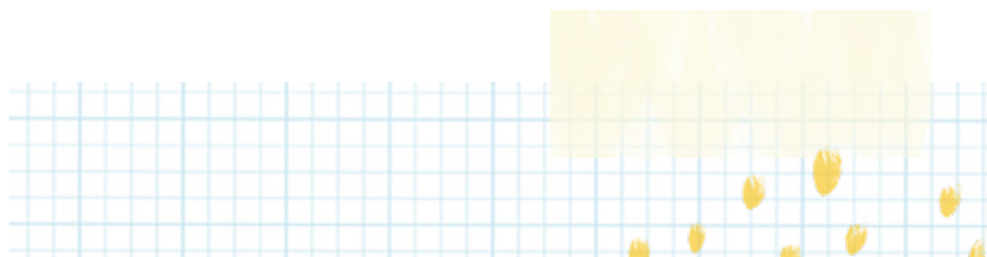


Tabla 5. Alternativas Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Caracterización de los emprendedores y experiencias o ideas exitosas de alternativas de empleo en la zona.	Emprendedores caracterizados.	Número	200	2030
Consolidar ferias de emprendedores	Emprendimientos apoyados a través de la participación en ferias.	Número	320	2030
Estrategia formativa con estímulos para los emprendedores de la Zona 6	Planes formativos con estímulos, implementados	Número	8	2030
Eventos de promoción de las potencialidades turísticas de las diferentes zonas	Eventos de promoción turística realizados	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problémicos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas. Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.

Tabla 6. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 1.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,34	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	97,59	98	99	Departamento Administrativo de Planeación
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	3,43	3,5	3,6	Departamento Administrativo de Planeación
Desempleo total	Porcentaje	9,2	8,2	7,2	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.547.617	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	6,2	5,2	4,2	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

5. Línea Estratégica 2.

Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad.

Diagnóstico situacional

Esta Línea Estratégica tiene un enfoque de Desarrollo Sostenible desde la mirada zonal, mostrando que la estrategia de conservación debe articular diferentes actores: institucionales y comunitarios, también amplía la perspectiva y muestra que no se agota en el ámbito geográfico, puesto que es una problemática que genera tensión y que es concurrente a otros territorios, estableciendo según el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Envigado una gran responsabilidad social, ecológica, de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático con el entorno, basado en la prestación de los servicios ecosistémicos, la conservación del agua, del suelo, la calidad del aire, la protección de la fauna y la conservación de la flora.

La Zona 6 es hoy un territorio donde confluyen diferentes desafíos: es considerada zona urbana pero aún conserva un aire melancólico de los años en los que gran parte de su territorio estaba conformado por fincas y grandes superficies verdes que compartían los vecinos

para las diferentes actividades sociales y comunitarias. Además, requiere protección y conservación del patrimonio natural y material que aún permanece y que se ve amenazado debido al cambio climático y el desarrollo inmobiliario, por mencionar algunos factores.

A pesar de la relevante importancia hidrológica en el municipio de Envigado los afloramientos, humedales y pequeñas corrientes son cada vez más escasas, debido a que la mayoría de las fuentes se encuentran desprovistas de vegetación y la regulación de los caudales se hace más difícil, según el análisis que se realiza del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Envigado.

La comunidad de la Zona 6 es testigo de la transformación del territorio cuyo proceso de modernización se dio por cuenta de la Fábrica de Tejidos Rosellón, fundada a principios del siglo XX. Los habitantes tienden a preguntarse por las transformaciones no solo en la vocación económica de la Zona o del municipio como lo identifican los líderes, sino lo que ello deriva en términos de las identidades, las estructuras y las economías familiares y, sobre todo, por el impacto de un acelerado negocio inmobiliario que genera tensiones dentro de la comunidad. Presentándose esta expansión urbana y el incremento demográfico, como otro de los desafíos, puesto que no solo pone en riesgo los ecosistemas estratégicos y los bienes y servicios que brindan, sino que se generan conflictos sociales y de convivencia entre los habitantes históricos y los nuevos residentes.

Objetivo general

Trazar un entorno apropiado para el goce y disfrute de los derechos de la población de la Zona 6 que permitan la salvaguarda y conservación de su entorno.



5.1. Núcleo **problemático 1:** **Debilidades en el cuidado del entorno**

En Envigado, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), muestra que el recurso hídrico es la dimensión que mayor nivel de riesgo tiene, y ello se debe principalmente al uso ineficiente, la alta demanda de este recurso y altos índices de presión sobre las fuentes.

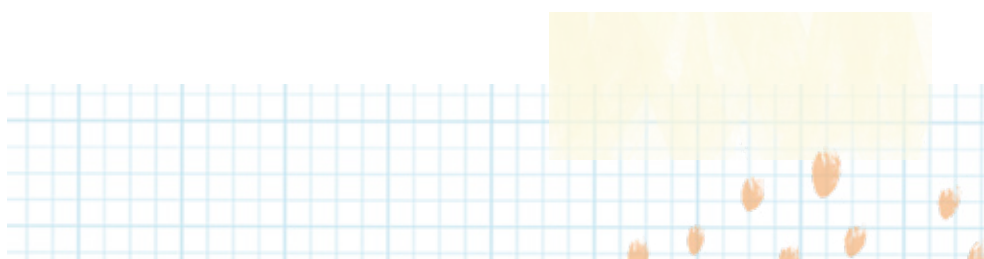
El resguardo y manejo de ecosistemas reguladores del recurso hídrico tienen un alto valor para la biodiversidad y la preservación de los bienes y servicios ambientales. En este contexto la Zona 6 busca reconocer el papel de la comunidad para la construcción social del hábitat desde la cotidianidad, para ellos es importante canalizar iniciativas educativas y de cultura ambiental, dirigida hacia mejores prácticas del habitar, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos suelo, agua, aire, los energéticos y los residuos. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:



Deterioro de las fuentes hídricas.



Desplazamiento y peligro de pérdida de fauna nativa



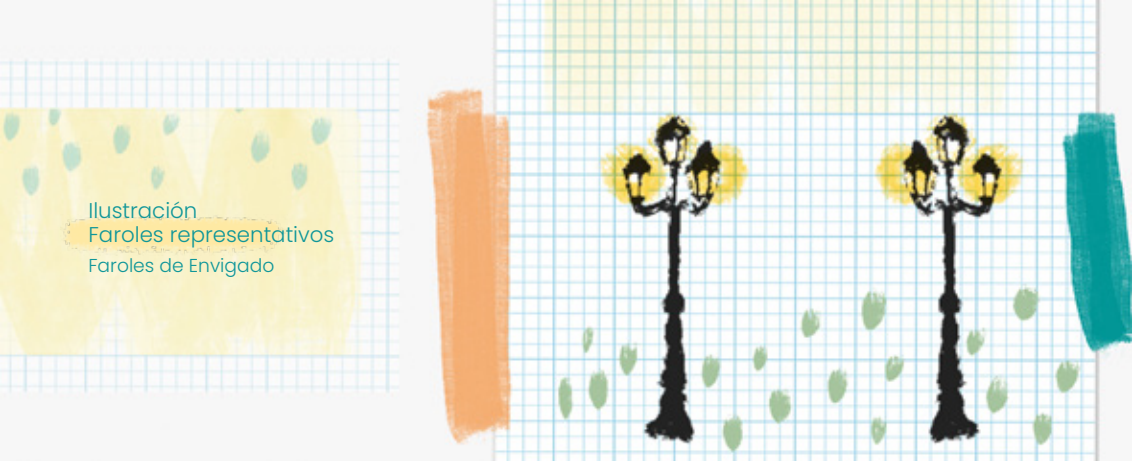


Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado

5.1.1. Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno

Para la Zona 6 es fundamental ejecutar proyectos para manejar y gestionar adecuadamente el agua como punto central de los servicios ambientales, la modernización de acueductos veredales en términos de infraestructura para garantizar la potabilidad en la calidad de agua, la actualización de la red hídrica, la formulación y ejecución de planes de manejo de microcuencas, al mismo tiempo, es imprescindible formular y llevar a cabo programas y proyectos con enfoque zonal que promuevan la conservación y recuperación de las condiciones ambientales de los ecosistemas, contribuyendo a la protección y conservación del patrimonio natural. Todo esto en el marco de procesos de sensibilización, comunicación y educación ambiental de forma transversal y permanente con enfoque diferencial.

Objetivo programático:

Fomentar la protección y mejoramiento de los bienes ambientales de la zona mediante acciones institucionales y comunitarias.



Tabla 7. Alternativas Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Desarrollar estrategias de formación para la gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad en el territorio.	Estrategia formativa en gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad implementada	Número	8	2030
Desarrollar campañas y estrategias de formación para el cuidado de la fauna nativa y su entorno	Estrategia formativa para el cuidado de la fauna nativa y su entorno implementada	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





5.2. Núcleo **problemático 2:** **Precaria protección y convivencia** **ciudadana**

La transformación de un hábitat como el de la Zona 6, significa la generación de cambios sustanciales en las condiciones de vida de los habitantes y moradores de los barrios que comprenden la Zona; los conflictos de convivencia marcados por el consumo de sustancias psicoactivas se presentan como una problemática recurrente y el hacinamiento de la población donde prevalecen unas condiciones económicas débiles, generan problemas de violencia intrafamiliar y de convivencia entre vecinos que exacerban los ánimos ya caldeados en un país con un trasfondo de violencia histórico y que no deja de lado al municipio y a la Zona, en la cual aún se recuerda el episodio donde un grupo autodenominado “La Mano Limpia” en los años 90, balearon a tres jóvenes de 20, 22 y 23 años en el barrio San José; dando muerte a dos de ellos y el otro quedando herido (Investigación para la resignificación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado, 2019).

La apropiación del espacio público por parte de consumidores de sustancias psicoactivas, restringe el disfrute del resto de la comunidad de los espacios dispuestos para el buen uso del tiempo libre, principalmente a los niños; esta situación también se relaciona con la necesidad de tener mayores medidas de seguridad para la Zona puesto que se presentan muchos hurtos, cabe resaltar que la comunidad evidencia que dichos robos son perpetrados, muchas veces, por bandas especialistas en esta actividad ilícita, problemática que es concurrente en todo el municipio.

El Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISC-, arroja con un 22% de las opiniones de los Ciudadanos, que para la Zona 6 “La Prevención y la protección de Grupos vulnerables,

que visibiliza las preocupaciones que les asisten por el incremento de fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia en contra de la Mujer y otros grupos vulnerables”, mostrando la distribución de las intervenciones relativas a esta categoría por zonas, evidenciando que el mayor número de ellas se dieron en las zonas 6, 3 y 4, respectivamente, lo que evidencia el foco de sus preocupaciones.

Tabla 8. Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISC–.

ZONA	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN GRUPOS VULNERABLES
ZONA 6	10
ZONA 3	5
ZONA 4	4

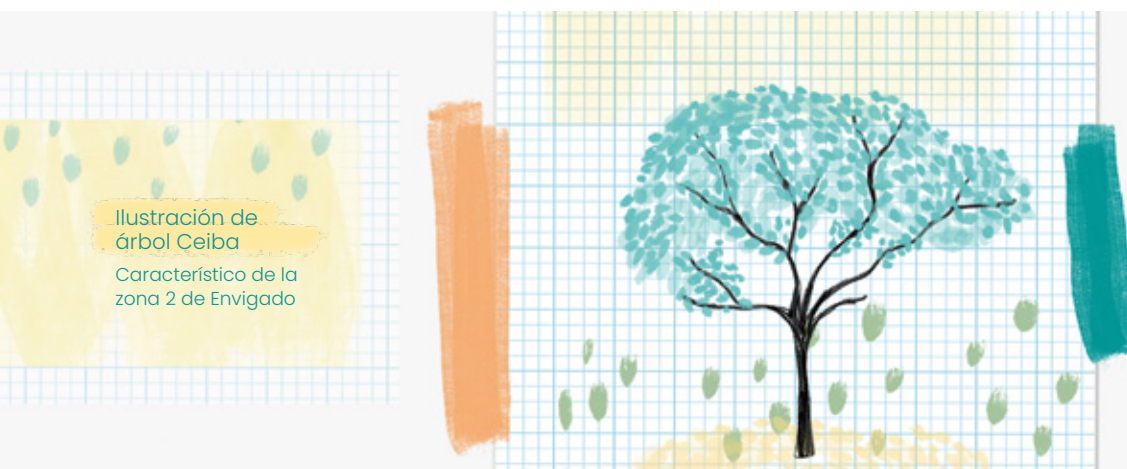
Fuente: Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana, Alcaldía Envigado (2022).

Para la Zona, los cambios han generado tensiones entre los habitantes históricos y los nuevos residentes, partiendo de la imposibilidad de generar vínculos que les permita consolidar un tejido social. Sumado a esto, para los habitantes históricos, resultan insuficiente las medidas tomadas desde la Administración Municipal para la protección de sus derechos, pues sienten vulnerado el acceso a la vivienda, consideran estar desprotegidos en el goce y disfrute de los derechos fundamentales puesto que no se sienten partícipes de los proyectos inmobiliarios llevados a cabo en el territorio, buscan que dentro de los criterios de selección de proyectos de vivienda VIS sean tenidas en cuenta las particularidades de los habitantes de la zona y así, generar procesos de arraigo de las familias que históricamente han habitado el territorio.

Lo anteriormente expuesto se especifica en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023: Juntos Sumamos por Envigado Territorio de Oportunidades en el componente gestión del desarrollo territorial “Proyecto: Direccionamiento estratégico de la Planeación”

que tiene por objetivo “Fortalecer la planificación territorial de manera estratégica y coherente con los instrumentos de locales, metropolitanos, regionales y nacionales”. Y como indicador de producto “Política pública de protección a moradores formulada”. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Alto índice de hurtos.
- Desplazamiento inequitativo de moradores nativos.
- Conflictos de convivencia ciudadana. Tales como violencia intrafamiliar, por el alto consumo de sustancias psicoactivas.



5.2.1. Programa 2. Protección para fortalecer la común-unidad.

Se orienta a la generación de competencias y habilidades para la consolidación de grupos humanos integrales donde se permita ver y sentir al individuo como parte de un todo, incorporar su experiencia, sus saberes, y generar acuerdos para posibilitar una mejor convivencia en familia y comunidad.

Objetivo programático:

Mejorar las condiciones de convivencia, permanencia y habitabilidad de los habitantes de los de la Zona 6.

Tabla 9. Alternativas Programa 2. Protección para fortalecer la común-unidad.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Fortalecer los programas de prevención de delitos especialmente los hurtos	Jornadas de educación en prevención del delito	Número	16	2030
Estrategias de protección a moradores y arraigo nativo.	Estrategias de protección a moradores y arraigo nativo.	Número	16	2030
Implementar estrategias de formación sobre las diferentes violencias.	Estrategias en temas de formación sobre las diferentes violencias implementadas	Número	16	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).



Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas. Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.

Tabla 10. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	4,8	3,8	2,8	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	12,8	11,8	10,8	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).



6. Línea Estratégica 3.

Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente

Diagnóstico situacional

Esta Línea Estratégica se ocupa de las dificultades encontradas por los actores comunitarios e institucionales para el desarrollo de procesos sostenidos y efectivos de participación ciudadana incidentes. Por tratarse de una Zona que concentra tanta población y con unos cambios en el uso del suelo tan notorios, el tema de la participación como proceso democrático incidente es un debate constante que pasa por el fortalecimiento de capacidades y cualificación de los habitantes hasta por la mejora de la comunicación en doble vía: Administración Municipal y Comunidad.

Las estrategias y dinámicas actuales exigen nuevos retos en cuanto al uso de medios comunicacionales y de intervención comunitaria, puesto que implican volver llamativos los procesos de las organizaciones con incidencia en el territorio y permitir así, un complemento generacional que vincule experiencia y juventud en la construcción de alternativas de solución para las problemáticas planteadas en la cotidianidad. Se necesita entonces, involucrar todos los grupos poblacionales desde los niños, jóvenes, adultos, mujeres y adultos mayores entendiendo la importancia de que los sujetos sean partícipes en las decisiones sobre su propio desarrollo

y así dar soporte a la transformación. El acceso real, extensivo e incluyente al conjunto de bienes y servicios sociales y públicos a todos los moradores como medios para alcanzar una vida digna y de bienestar, implica la vinculación efectiva y acceso al derecho real y efectivo de la participación democrática incidente.

De otro lado, el Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ), instrumento de datos estadísticos que permite medir el desarrollo de la juventud, teniendo en cuenta condiciones, capacidades y potencialidades a nivel general y de manera comparativa en las diferentes zonas del municipio de Envigado, arrojó que, según áreas de participación, en el área urbana la mayoría de la participación se dio en la Zona 6 que corresponde a los barrios El Chinguí, El Salado, La Mina, San Rafael y San José, la cual obtuvo una media de 62.17 y una desviación típica de 29.96. Esta participación es directamente proporcional con la densidad poblacional.

Objetivo general

Fomentar y promover la participación ciudadana y su incidencia en la Zona 6.

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado





6.1. Núcleo **problemático 1:** **Debilidad en los procesos de fortalecimiento comunitario y los liderazgos.**

La organización comunitaria de la Zona 6 cuenta con una trayectoria histórica importante, cuyo accionar se convierte en el referente de muchos procesos sociales, comunitarios y religiosos. Además, tienen presencia significativa en procesos de veeduría ciudadana en distintos temas, como la infraestructura educativa, el presupuesto participativo y la planificación vial. Durante el proceso de diagnóstico y los posteriores encuentros surgió de manera reiterada la preocupación en torno al poder de convocatoria de las organizaciones sociales para procesos de formación ciudadana y planeación zonal, y en torno al complemento y relevo generacional en las organizaciones comunales y sociales. En estas problemáticas se hace evidente tanto las debilidades internas de las organizaciones ciudadanas, como las condiciones externas que reducen el volumen y la calidad de la participación en el ejercicio de planeación territorial. A continuación, se presentan las organizaciones que hacen parte del Comité Zonal de la Zona 6:



Figura 16. Organizaciones que conforman el Comité Zonal.



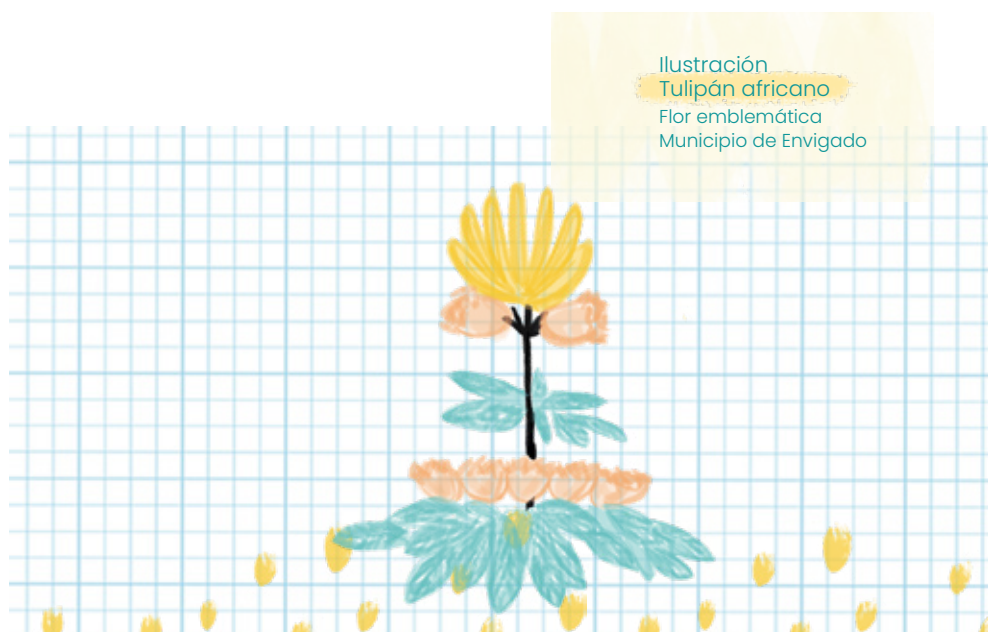
Fuente: Documento perceptivo Zona 6 (2019).

Ilustración
Organizaciones que conforman el comité Zonal Zona 6.

Según el IDJ 2021, respecto a la participación se encuentra el siguiente comportamiento: En la Zona 6 se concentra el mayor número de hombres y mujeres con un 5% y 4% respectivamente. La relación es directamente proporcional respecto a la densidad poblacional.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Bajo fortalecimiento de las juntas y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Débiles procesos de participación comunitaria incidentes en la planificación territorial.
- Deficiencia en la apropiación y sentido de pertenencia por los procesos participativos.
- Falta de articulación entre las instancias de participación de la zona.
- Baja participación juvenil, procesos de trabajo intergeneracional y relevo generacional.



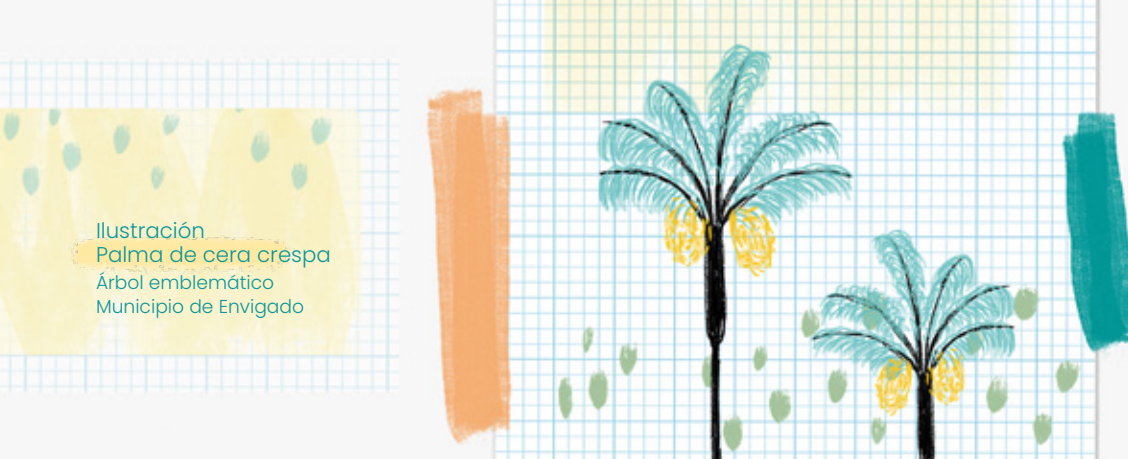


Ilustración
Palma de cera crespa
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

6.1.1. Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente.

Desarrolla el ciclo de formación ciudadana, dirigido de manera especial al fortalecimiento de las organizaciones sociales y nuevos liderazgos, la participación ciudadana y el acercamiento a otros instrumentos de planificación, como el Plan Municipal de Desarrollo y el POT. Se espera que la Educación, la formación en competencias, la cultura ciudadana y de la convivencia y una estrategia comunicacional integral orientada a cualificar la participación ciudadana e incidir en los asuntos colectivos y el desarrollo local que permita llegar a todos los habitantes de la Zona, sean los medios e instrumentos para consolidar un proceso de participación zonal incidente.

Objetivo programático:

Fortalecer los procesos de formación ciudadana que dejen capacidades instaladas en los habitantes de la Zona 6.

Tabla 11. Alternativas Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Implementar estrategia formativa para capacitar y cualificar a los miembros de las organizaciones sociales y comunitarias.	Estrategias formativas para capacitar y cualificar a los miembros de las organizaciones sociales y comunitarias implementadas.	Número	8	2030
Implementar estrategias formativas sobre los instrumentos de planificación territorial existentes	Estrategias formativas acerca de los instrumentos de planificación territorial implementadas.	Número	8	2030
Formular proyectos lúdico- formativos que permitan el reconocimiento del territorio	Proyectos de apropiación social del territorio implementados.	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



6.2. Núcleo **problemático** 2

Desconfianza ciudadana en la institución pública.

La relación Estado-Ciudadano se ha visto entorpecida y en los diferentes encuentros con la comunidad se esbozaron las razones, los habitantes de la zona aducen no sentirse representados por los políticos pasando también porque sienten ignoradas las problemáticas planteadas desde la comunidad y, por lo tanto, no hay atención oportuna y tampoco eficaz que brinde solución sistemática o de fondo a las situaciones cotidianas. En este sentido, los procesos y estrategias comunicacionales se quedan cortos y no llegan a cubrir las necesidades que la población demanda, puesto que la difusión se centraliza en medios tecnológicos, medios con los que mucha población no cuenta generando una fractura en la relación con la Administración Municipal.

- En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:
- Ineficaces procesos de comunicación pública hacia los ciudadanos.
- Baja credibilidad en la Administración Municipal.



Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado



6.2.1. Programa 2. Comunicación para el cambio social.

La institucionalidad requiere fortalecer la gobernanza y generar procesos de confianza que superen la apatía e inercia en los habitantes frente a la acción social, mejorando, así, los procesos de formación ciudadana. De modo que, se promueva espacios de articulación con la comunidad que permitan un diálogo permanente y abierto, el compartir de saberes, la concertación y consolidación de acciones colectivas para tener como propósito superior la difusión alrededor del desarrollo de dicho proceso y el encadenamiento de la oferta institucional con una rendición de cuentas claras.

Objetivo programático:

Fortalecer la intervención activa y consciente de la Institucionalidad para mejorar la confianza de los habitantes de la Zona 6 en lo público.

Tabla 12. Alternativas Programa 2. Comunicación para el cambio social.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Implementar estrategias de comunicación y formación para el desarrollo integral de la zona que permita mejorar la relación Estado-ciudadano.	Estrategia educomunicacional implementada.	Número	8	2030
Implementar estrategia comunicativa que permita llegar a todos los habitantes de la Zona.	Plan de comunicaciones implementado	Número	1	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP – INER, 2022).

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas. Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



Tabla 13. Indicadores de resultado, Línea Estratégica 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,38	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	2383	2400	2500	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

- Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
- Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
- Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

La gestión del Plan estará articulada en torno al Comité Zonal de Planeación Participativa, instancia que reúne a organizaciones sociales y comunitarias de la Zona.

El sistema de gestión del Plan presenta diferentes retos:

-  Consolidar procesos formativos de largo aliento.
-  Comprender el rol de la comunidad sobre los instrumentos de planificación (POT, MIB).
-  Mejorar la comunicación y convocar una mayor cantidad de personas.
-  Estrategias para complementar la participación comunitaria, salir de los liderazgos hegemónicos.
-  Ampliar la perspectiva de las problemáticas, pasar de lo personal y anecdótico, de lo barrial o sectorial a lo Zonal.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo

Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía –como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental–, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.

- Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
- Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
- Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos

estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen

perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar indicadores

y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

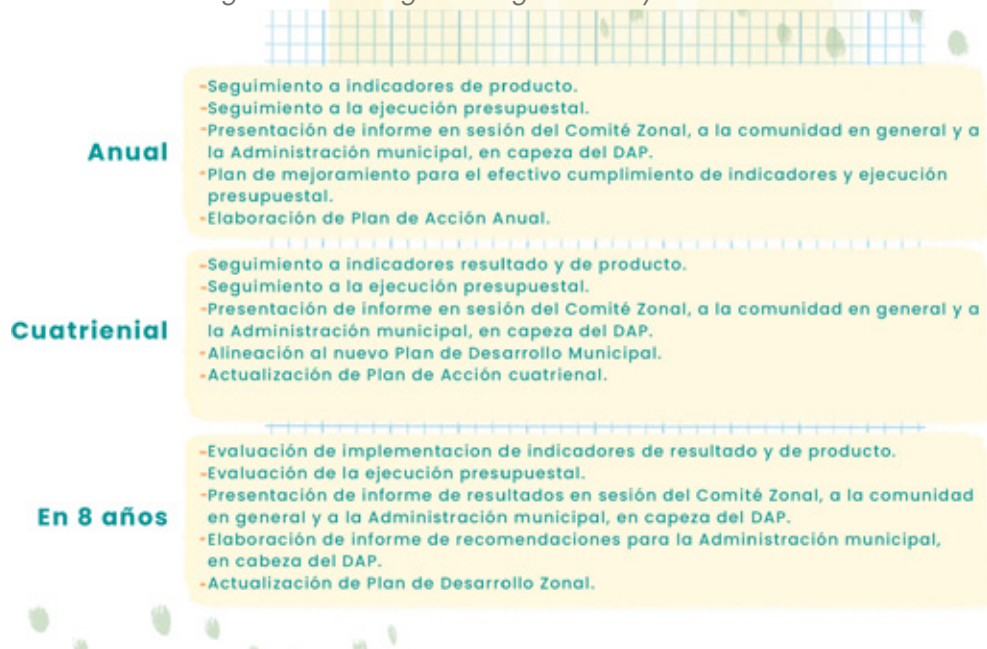
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

El Comité de la Zona 6 ha definido que la estrategia de seguimiento y evaluación seguirá el esquema de la siguiente figura, en el que se relaciona la temporalidad de la evaluación con las actividades a realizarse en cada caso.

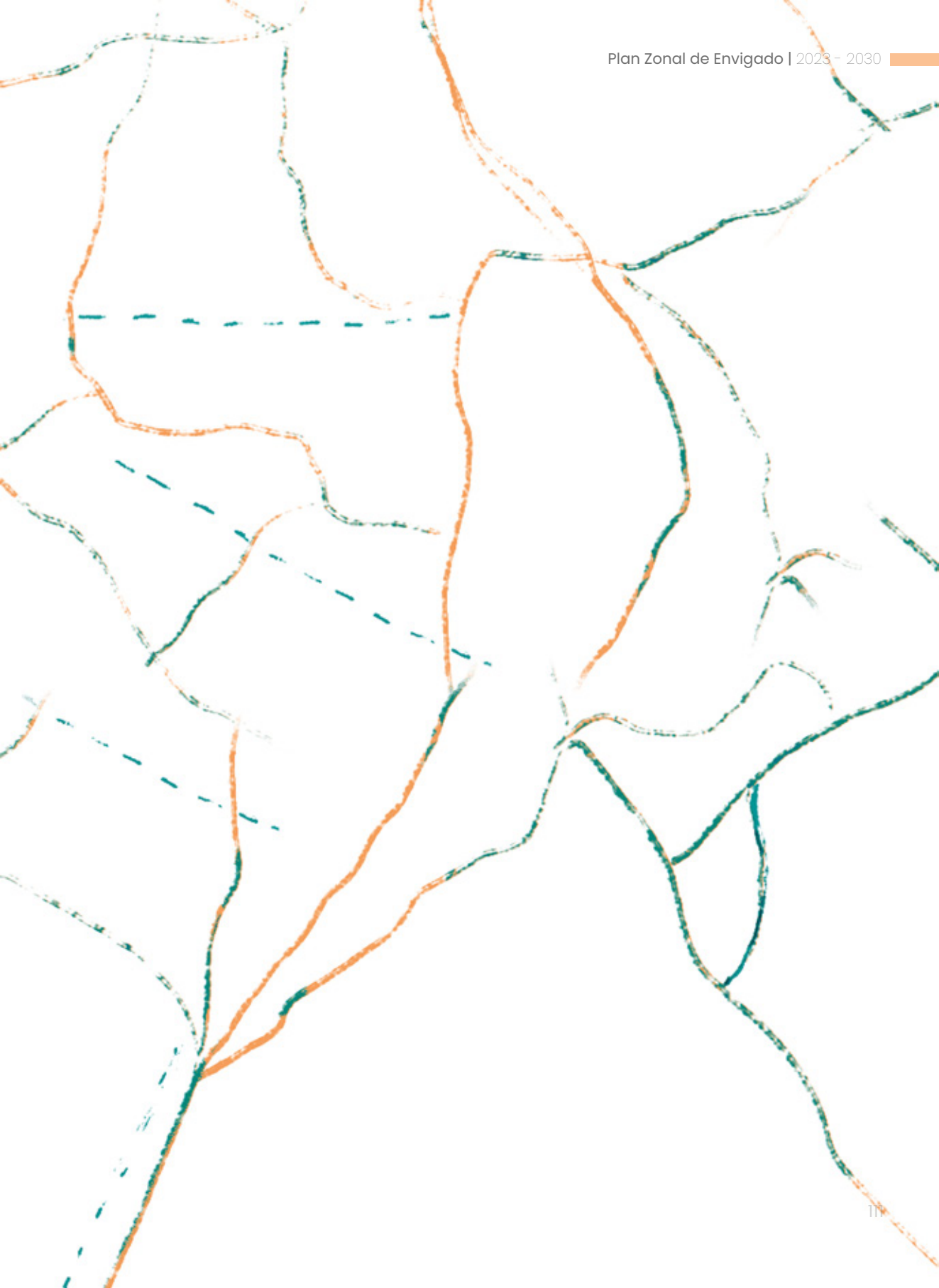
Figura 17. Estrategia de seguimiento y evaluación.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





9. Referencias **bibliográficas**

Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 6. (2019). Documento perceptivo Zona 6. Envigado, Antioquia.

Corporación TERRA (2015) Plan Director de Mejoramiento Integral de Barrios. Alcaldía de Envigado.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2017. Plan Integral de Cambio Climático y Variabilidad Climática, Envigado 2030.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2019. Investigación para la resignificación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Envigado. 2021. Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ). Secretaría de Bienestar Social.

Municipio de Envigado. 2022. Observatorio Ambiental y Agropecuario – Ambientómetro. ICA AGUA- Municipio de Envigado. Mediciones realizadas entre los años 2017 y 2022.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. Revista de Salud Pública, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISC- 2021.
Envigado, Antioquia.

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Gestión Pública, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile.

10. Anexos

10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO															
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.	Promover el reconocimiento de los derechos étnicos dentro del plan zonal.	Familias pertenecientes a comunidades étnicas	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.	Formular y ejecutar proyectos que promuevan la seguridad alimentaria en la zona	Proyectos de seguridad alimentaria ejecutados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	Fundaciones y organizaciones empresariales
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.	Formular y ejecutar proyectos que generen una articulación institucional.	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	Fundaciones y organizaciones empresariales

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 1. Base para el tejido social como aspiración superior.	Formular y ejecutar proyectos de caracterización de la población de la zona 6 . Demografica, cultural y socioeconomica y en temas de salud	Caracterización demográfica, cultural, económica y de salud de la Zona 6, realizada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PDM	
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral	Concertar con los proyectos urbanísticos desarrollados en la zona, alcaldía y comunidad una mesa de trabajo que promueva el retorno de los proyectos inmobiliarios como responsabilidad social	Espacios de participación promovidos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	PDM
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 2. Universalidad para el desarrollo integral	Identificar y gestionar la concesión los diferentes lotes y espacios utilizados para consolidar procesos comunitarios.	Lotes identificados y gestionados para procesos comunitarios	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.	Caracterización de los emprendedores y experiencias o ideas exitosas de alternativas de empleo en la zona.	Emprendedores caracterizados	Número	25	25	25	25	25	25	25	25	200	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.	Consolidar ferias de emprendedores	Emprendimientos apoyados a través de la participación en ferias.	Número	40	40	40	40	40	40	40	40	320	PDM	
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.	Estrategia formativa con estímulos para los emprendedores de la zona 6	Planes formativos con estímulos, implementados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos	Programa 3. Tejido productivo y comprometido con el territorio.	Eventos de promoción de las potencialidades turísticas de las diferentes zonas	Eventos de promoción realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Fundaciones y organizaciones empresariales	Recursos propios de las organizaciones comunitarias
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad	Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno	Desarrollar estrategias formación para la gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad en el territorio.	Estrategia formativa en gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad, implementada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad	Programa 1. Salvaguarda y conservación del entorno	Desarrollar campañas y estrategias de formación para el cuidado de la fauna nativa y su entorno.	Estrategia formativa para el cuidado de la fauna nativa y su entorno, implementada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO															
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad	Programa 2. Protección para fortalecer la comunidad	Fortacer los programas de prevencion de delitos especialmente los hurtos	Jornadas de educación in-formal en prevención del delito	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad	Programa 2. Protección para fortalecer la comunidad	Estrategia de protección a moradores y arraigo nativo.	Estrategia de protección a moradores y arraigo nativo, implementadas	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad	Programa 2. Protección para fortalecer la comunidad	Implementar estrategias de formación y capacitación con talleres y cursos sobre las diferentes violencias.	Estrategias en temas de formación sobre las diferentes violencias, implementadas.	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO															
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente	Implementar estrategias formativas para capacitar y cualificar a los miembros de las organizaciones sociales y comunitarias.	Estrategias formativas para capacitar y cualificar a los miembros de las organizaciones sociales y comunitarias, implementadas.	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	
Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente	Implementar estrategias formativas sobre los instrumentos de planificación territorial existentes	Estrategias formativas acerca de los instrumentos de planificación territorial, implementadas.	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

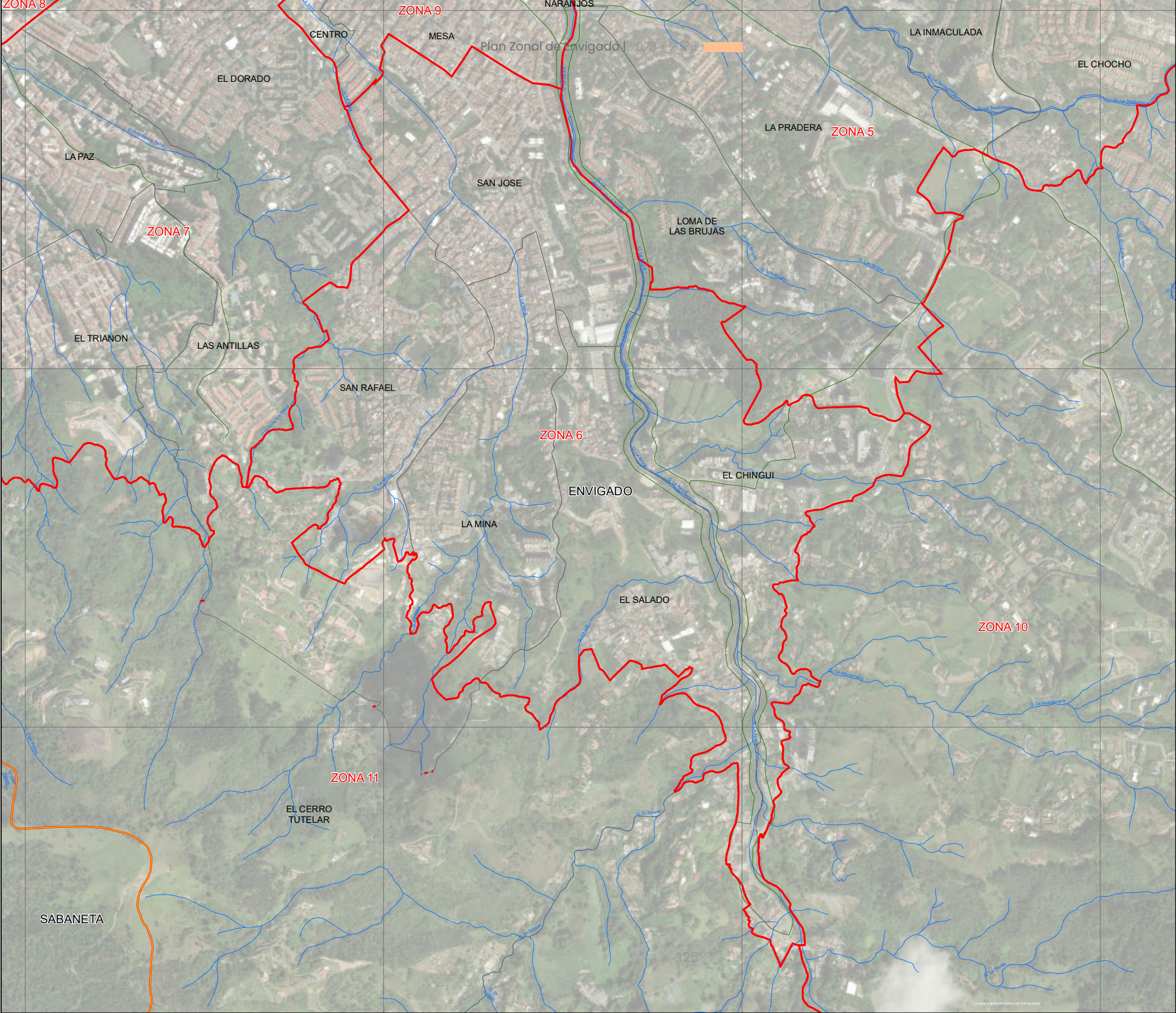
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal	Gestión secundaria
Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Programa 1. Territorio participativo, concertado e incidente	Formular proyectos lúdico-formativos que permitan el reconocimiento del territorio	Proyectos de apropiación social implementados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	
Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Programa 2. Comunicación para el cambio social	Implementar estrategias de comunicación y formación para el desarrollo integral de la zona que permita mejorar la relación estado-ciudadano	Estrategia edocomunicacional, implementada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	
Línea Estratégica 3. Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Programa 2. Comunicación para el cambio social	Implementar estrategia comunicativa que permita llegar a todos los habitantes de la zona	Plan de comunicaciones implementado	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PDM	

10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Hogares con algún nivel de inseguridad alimentaria	Porcentaje	46,87	40	35	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,34	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	97,59	98	99	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	3,43	3,5	3,6	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Desempleo total	Porcentaje	9,2	8,2	7,2	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.547.617	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1. Trazando caminos de inclusión que favorezcan la constitución de sujetos sociales y protección de derechos.	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	6,2	5,2	4,2	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad.	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	4,8	3,8	2,8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2. Trazando un territorio apropiado para el goce y disfrute de los derechos, la conservación del patrimonio ambiental y la biodiversidad.	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	12,8	11,8	10,8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,38	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Trazando un sistema de participación zonal abierto y transparente	Votos en presupuesto participativo	Número	2383	2400	2500	Departamento Administrativo de Planeación



Municipio de Envigado
Alcaldía Municipal

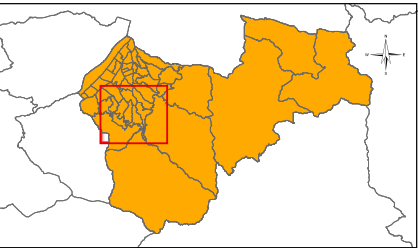
BARRIOS ZONA 6

Convenciones Temáticas

-  Distribución por Zonas
-  Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

-  Rio_Aburra
-  Drenajes
-  Vías
-  Municipios
-  Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5.000.000,0000 False Northing: 2.000.000,0000 Central Meridian: -73,0000 Scale Factor: 0,9992 Latitude Of Origin: 4,0000 Units: Meter	Cartografía base IGAC 1:100.000 Cartografía Básica POT Envigado Decreto 600/2019



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER Universidad de Antioquia - 2023	
Fecha de Elaboración: (Marzo 2023)	2023

Helechos sarro

Guayacán

Planes zonales de desarrollo **Envigado 2023 - 2030**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos

SUMAMOS

por Envigado